

Nuevo enfoque de la Comisión de Bolsa y Valores de EE.UU.

LAS CUATRO GRANDES FIRMAS DE CONTABILIDAD SON INVESTIGADAS POR LA AUTORIDAD REGULADORA.

La SEC inició una indagación sobre el modo en que las empresas manejan los conflictos de interés que se producen con la venta de servicios no relacionados con una auditoría.

Dave Michaels

The Wall Street Journal

Washington.- Las autoridades reguladoras están llevando a cabo una extensa investigación de los conflictos de interés en las principales firmas de contabilidad del país, están averiguando si los servicios de consultoría y de otro tipo ajenos a la auditoría que ellas venden socavan su capacidad para realizar revisiones independientes de las finanzas de compañías públicas, de acuerdo a personas al tanto del tema.

La indagación de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) pone de relieve el nuevo enfoque de la entidad en los guardianes del mercado financiero tales como contadores, banqueros y abogados. Estas firmas ayudan a las compañías a reunir capital y a comunicarse con los accionistas, pero también tienen deberes según las leyes federales de protección del inversionista. Los auditores son una primera línea de defensa de un accionista contra la contabilidad desordenada o evasiva.

Al dirigirse a la audiencia de una conferencia nacional de auditores en diciembre, el director de cumplimiento de la SEC, Gurbir Grewal, señaló: “Verán que tendremos un firme compromiso a futuro de seguir apuntando a las auditorías deficientes por parte de los auditores, a los casos de independencia de los auditores, a los casos relacionados con la administración de ganancias”.

La oficina de Miami de la SEC envió el año pasado cartas en las que pedía información sobre el trabajo de los clientes que podría hacer que los auditores violaran las normas que exigen que sean independientes de los clientes cuyas finanzas inspeccionan, de acuerdo a las fuentes. La autoridad dice que se enviaron las cartas a algunas firmas contables más pequeñas como también a las cuatro grandes: Deloitte & Touche LLP, Ernst & Young LLP, KPMG LLP, y PricewaterhouseCoopers LLP.

Voceros de la SEC, KPMG y PwC declinaron entregar algún comentario. Una vocera de Ernst & Young y un vocero de Deloitte no respondieron a las solicitudes de que emitieran alguna opinión.

Las cuatro grandes realizan la auditoría del 66% de todas las compañías públicas con una capitalización de mercado superior a los US\$ 75 millones, de acuerdo a Audit Analytics. Las cuatro han pagado multas a la SEC desde 2014 para poner fin a investigaciones regulatoras anteriores de violación a la independencia de la auditoría.

Las normas de la SEC prohíben a las firmas de contabilidad que realicen otro trabajo para un cliente de auditoría que pueda perjudicar su objetividad e imparcialidad como auditores. Las compañías pagan a las firmas de auditoría para que analicen su contabilidad y luego emitan una opinión que determine si los accionistas pueden confiar en las cifras financieras y los sistemas diseñados para reducir el riesgo de fraude o error.

Las compañías públicas dan a conocer los honorarios de auditoría en sus declaraciones anuales representativas. Alrededor de 47 compañías en el índice S&P 500 pagaron honorarios significativos por servicios no relacionados con auditoría a las firmas más contratadas para que analizaran sus prácticas contables, de acuerdo a Audit Analytics. El análisis definía como significativos os honorarios de no auditoría que constituían más del 25% de los honorarios totales que se pagaban a la firma de contabilidad.

En la actual investigación, la SEC ha solicitado a las firmas de auditoría que revelen a las autoridades regulatoras los casos en los que las firmas han proporcionado servicios tales como consultoría, asesoría tributaria y gestiones de presión a los clientes de auditoría, de acuerdo a personas al tanto del tema. La SEC también ha pedido información sobre algunos casos en que las firmas de auditoría han obtenido contratos que las reembolsan por pérdidas que han causado los juicios por su labor, o han hecho que los honorarios dependan de un resultado en particular, dicen.

PwC pagó casi US\$ 8 millones en 2019 para resolver las demandas de la SEC que sostienen que ayudó a un cliente de auditoría a diseñar un software que era parte de sus sistemas de cumplimiento contable. El acuerdo violaba las normas de independencia de auditoría porque ponía a PwC en la posición de hacer potencialmente la auditoría de sus propias funciones de manejo de proyectos, de acuerdo a una orden de componenda de la SEC.

Las autoridades regulatoras sostenían que un contador de PwC manejó las negociaciones para el trabajo de software al mismo tiempo que trabajaba en la auditoría anual del cliente. PwC resolvió el caso sin admitir o negar las acusaciones de la SEC, mientras que el contador pagó una multa de US\$ 25 mil y

aceptó que lo suspendieran de las auditorías de los estados de situación financiera de compañías públicas durante cuatro años.

Ernst & Young ha llegado a una solución dos veces en los últimos siete años con respecto a las investigaciones de la SEC que sostienen que violó las normas de independencia. En 2014, las autoridades pertinentes acusaron a la firma de hacer presión entre el personal del Congreso en nombre de dos clientes de auditoría. Una subsidiaria de Ernst & Young envió cartas firmadas por un ejecutivo de un cliente de auditoría a los equipos de los legisladores y también hizo gestiones de presión directamente a favor de un proyecto de ley que beneficiaría el negocio de un cliente de auditoría, afirmó la SEC. Ernst & Young pagó US\$ 4 millones para resolver las demandas de la SEC sin admitir o negar algún delito.

KPMG en 2014 pagó US\$ 8,2 millones para poner fin a una investigación de la SEC que sostenía que proporcionó servicios prohibidos no relacionados con auditoría tales como teneduría de libros a filiales de compañías cuyos libros auditaba. Deloitte & Touche LLP en 2015 pagó US\$ 1,1 millones para resolver una acción coercitiva de la SEC que denunciaba violaciones a la independencia de auditoría. Ambas firmas llegaron a un acuerdo sin admitir o negar una conducta errónea.(Traducido del inglés por “El Mercurio”).

Fuente: El Mercurio, 17/3/2022.